



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

Programa Político y de Gobierno del Partido Liberal Yucateco. Mérida, Yucatán, 16 de julio de 1918¹

En Yucatán se suscitaban hechos políticos importantes para el futuro del estado. El gobernador Salvador Alvarado convocó al Primer Congreso Obrero para fortalecer políticamente su posición y obtener la candidatura constitucional del estado a partir del *Partido Socialista del Sureste*. Pero la Constitución de 1917 representó un obstáculo insalvable para las aspiraciones de Alvarado, ya que estableció como requisito que para ser gobernador se debía ser nativo del estado en el que se promoviera la candidatura. Alvarado nació en Sinaloa. A causa de esto el *Partido Socialista del Sureste* se vio obligado a lanzar la candidatura del dirigente ferrocarrilero Carlos Castro Morales, el cual se enfrentaría en los comicios de 1918 al *Partido Liberal Yucateco* que se había formado con un grupo de yucatecos residentes en México encabezados por Bernardino Mena Brito y al que pertenecía Víctor Manzanilla antiguo maderista y ahora fiel carrancista.

AL PUEBLO YUCATECA.—En cumplimiento de la fracción III del artículo 106 de la “Ley para Elecciones de Poderes Federales” el *Partido Liberal Yucateco* publica el siguiente Programa Político y de Gobierno que comprende en síntesis los anhelos del pueblo yucateco y no de un grupo egoísta que no tiene más empeño en la lucha política que satisfacer ambiciones mezquinas y de un personalismo vulgar y grosero. El hacendado, el financiero, el comerciante, el profesional, el estudiante, el maestro, el artesano y obrero en general, el jornalero de campo, todas las clases sociales, con todos los credos políticos y religiosos están garantizados en nuestro *programa de gobierno*, que es sencillamente liberal y el que deberán desarrollar, en su esfera de acción, nuestros candidatos al próximo Congreso de la Unión, si el sufragio popular hiciera triunfar sus candidaturas en los comicios electorales del 28 de los corrientes y el que realizará el *Partido Liberal* cuando se constituya en Gobierno del Estado.”

Programa Político y de Gobierno

I.— Velar, ante todo y sobre todo, por la prosperidad y engrandecimiento del Estado de Yucatán, procurando que los intereses generales permanezcan fuera de las pasiones políticas que nunca pueden ser salvaguardia de los intereses de la colectividad.

II.— Realizar los principios democráticos que postulan el *Sufragio efectivo* sobre las bases inmovibles de la Justicia y de la Libertad, instituyendo para el efecto, en el Estado, Escuela de Democracia a cargo de Profesores limpios de fraudes electorales, que fomentarán en el pueblo el valor civil suficiente para ejercitar, reclamar y hacer respetar sus derechos cívicos ante cualquier autoridad que pretenda vulnerarlos.”

III.— Así como hay derechos cívicos que ejercitar, también el ciudadano tiene obligaciones que cumplir, el Partido Liberal enseñará al pueblo éstas y hará que las cumpla estrictamente.

IV.— Que la enseñanza rural que se imparta en el Estado, esté independiente de las influencias políticas para evitar abusos, y, con el objeto de que, la educación al jornalero de campo no esté agitada por atmósfera política alguna para lo cual, el hacendado tendrá la más amplia libertad de establecer y organizar la escuela en su hacienda y el Gobierno liberal ejercerá solamente una supervigilancia por medio de un Cuerpo de Inspectores competentemente remunerados, para que las leyes constitucionales relativas se cumplan estrictamente.

V.— Cuidar, con particular atención, que la educación laica que se imparta en las Escuelas del Estado, dependa de métodos positivos y eficaces, que concuerden con la raza y con nuestra propia idiosincracia y esté a cargo de profesores sabios, bien remunerados, adoptando, para este efecto, el sistema de “cátedras por oposición,” establecido en la Capital de la República, con magníficos resultados. Con este sistema, acabaremos definitivamente con las influencias y gracias políticas que prostituyen la cátedra con profesores ignorantes e inmorales.

VI.— El gobierno que emane del Partido Liberal Yucateco también se preocupará todo lo suficiente por la educación del artesano hasta hoy olvidado en su humilde taller por negligencias de los gobernantes del Estado; para lo cual, mandará a Europa y Estados Unidos, cada dos años, un grupo de siete o más artesanos que demuestren en sus respectivos gremios aptitudes, con el objeto de perfeccionar sus conocimientos en el arte u oficio a que se dedican, pero con la precisa obligación de que, transcurridos dos años en el extranjero, volverán al Estado a impartir sus conocimientos en “Talleres-Escuelas” que para el efecto creará el Gobierno.

VII.— Mandar a Europa y Estados Unidos, cada dos años, cuatro estudiantes pobres de los más aprovechados que hubieren terminado la Preparatoria: dos para el estudio de la Medicina y Cirugía y dos para el de la Ingeniería; con respecto a estudiantes de la Escuela de Jurisprudencia y Normal de Profesores, serán enviados a la Capital de la República, tres por cada una de estas profesiones, cada tres años, comprendiéndose en el grupo de estudiantes normalistas una señorita, con todas las obligaciones que se establecieron.

¹ MENA Brito, Bernardino, *Bolchevismo y democracia en México. Pugna entre dos partidos políticos en Yucatán durante la revolución constitucional*. México, Editor MA Mena, 1933, segunda edición, pp. 170-173.

VIII.— Mandar cada tres años al extranjero cinco jóvenes artistas, que demuestren tener aptitudes indiscutibles en la Literatura, Pintura, Arquitectura, Escultura y Música, para perfeccionar sus conocimientos por un término no mayor de tres años y con la obligación de impartirlos, luego, en el Estado en la forma que se establezca.

IX.— Abrir nuevamente las escuelas de Jurisprudencia y la de Ingenieros (cerradas por Alvarado) y procurar la fundación de una Universidad en la que se estudien todas las profesiones liberales.

X.— Fomentar en el Estado los diversos ramos de la Agricultura para evitar que sea monocultor, como lo es en la actualidad, proporcionando a los agricultores especialistas los medios necesarios en el ramo a que se dediquen.

XI.— Fomentar el cultivo intensivo de la tierra a fin de producir en grande escala los artículos de primera necesidad de que carecemos actualmente, prestando el Gobierno su ayuda eficaz para este efecto.

XII.— Fomentar en grande escala en el Estado, el ramo de ganadería, abandonado en la actualidad proporcionando el Gobierno a los ganaderos la ayuda necesaria.

XIII.— Hacer que la Comisión Reguladora del Mercado de Henequen dependa únicamente de los hacendados henequeneros, por quienes fué fundada y a quienes por razón natural debe pertenecer su manejo, ejerciendo el Gobierno sobre la Institución sólo una supervigilancia.

XIV.— Establecer en el Estado las Industrias necesarias para nuestro adelanto mercantil y agrícola, prestando el Gobierno para este objeto toda su ayuda, con el propósito de desligarnos poco a poco de las industrias extranjeras que con gran irrisión para nosotros laboran nuestras materias primas y luego nos las venden manufacturadas a precios arbitrarios.

XV.— Establecer en el Estado un sistema de inmigración de elementos sanos y aptos, no sólo de la República Mexicana, sino hasta de pueblos extranjeros, para los diferentes ramos de la Agricultura y de las Industrias.

XVI.— Hacer que nuestra legislación penal y civil descanse sobre bases equitativas, de modo que la Justicia esté en

todas las leyes, formando, para el efecto, Códigos de verdadera justicia y no de Justicia Política, a cargo de jueces cuya rectitud y dignidad estén públicamente comprobados.

XVII.— Hacer que el Municipio sea verdaderamente libre e independiente, creando al efecto leyes orgánicas que garanticen su soberanía de acuerdo con las leyes constitucionales vigentes.

XVIII.— Crear en el Estado y principalmente para Mérida, un cuerpo de policía, bien remunerado y decente, que constituya una verdadera garantía para los ciudadanos, estableciendo para este objeto una escuela de conocimientos generales relativos al desempeño de aquel empleo, la que se denominará "Escuela de Policía."

XIX.— Procurar que, en el Estado existan Partidos Políticos independientes, que se discutan libremente y en el terreno de la más pura democracia los Poderes Públicos, por que estamos compenetrados de la magnífica influencia que aquellos ejercen en el funcionamiento de los Gobiernos.

XX.— Respetar los fueros de la prensa y procurar que libremente critique los actos oficiales y los censure cuando éstos se aparten de la Justicia que debe ser norma de conducta de todo buen Gobierno emanado de la voluntad popular.

XXI.— Fomentar en el pueblo yucateco el espíritu militar, cuidando que, en las Escuelas del Estado, se impartan los primeros conocimientos, y, de acuerdo con el Gobierno Federal, enviar cada dos años a la Escuela Militar de la Capital de la República un grupo de siete jóvenes que demuestren su afición por la carrera de las armas.

XXII.— Hacer por cuantos medios sean posibles que, en todo el Estado, circulen el oro y la plata, que circulan actualmente hasta en la última rancharía de los demás Estados de la República.

XXIII.— El respeto a todas las creencias religiosas dentro de las leyes constitucionales.

Junta Directiva Central.— Presidente. Víctor J. Manzanilla.—Vocales: I. Lic. Pedro Sánchez Cuevas—II. José Guadalupe Corrales.—III. Prof. José Dolores Pérez. Mérida, 16 de julio de 1918. [siguen firmas]